Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

ADENDA N° 1
12/05/2.021

Contratación Directa N° 12/2.021 – "Adquisición de Combustibles y Lubricantes"
I.D. N° 397.920.-

A referencias:

- Se modifica en el SICP la presentación del Ítem 3 Aceite para Vehículo de la planilla de precios –

DONDE DICE:

h) Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: No aplica. -

a) Insertar los documentos requeridos para evaluar
b)
c)

LEASE:

h) Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Si aplica

a) Constancia de Autorización Municipal de Aprobación de las Instalaciones de la Empresa.
b) Patente Comercial del año 2021
c) Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.
d) Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización - INTN

Observación:

- Forma parte de la Adenda los CDP actualizado de los responsables.
- Todos los demás puntos del PBC quedan inalterables. -

Lic. Yolanda Servín
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Yolanda Servín
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.